



# INFORME INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Núm. Solicitud PW-S-16674

## Informe sobre la insuficiencia de medios para la contratación del servicio de Asistencia sanitaria hospitalaria, para ASEPEYO, Mutua Colaboradora de la Seguridad Social nº 151, en el ámbito territorial de la provincia de Jaén.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se emite informe a fin de justificar la insuficiencia de medios propios para llevar a cabo el servicio objeto del contrato.

### **Primero.- Análisis de los medios disponibles**

Vista la memoria de necesidad e idoneidad del contrato para el servicio de Asistencia sanitaria hospitalaria, en el ámbito territorial de la provincia de Jaén, así como las especificaciones técnicas se procede a analizar los medios disponibles:

- **Análisis de los medios disponible en ASEPEYO**

Asepeyo en el ámbito territorial de la provincia de Jaén dispone de un centro asistencial situado en Avda de Andalucía nº 11. Bajo. CP: 23006 Jaén, con un horario de apertura de lunes a viernes de 08:00 a 15.30, con la cobertura de las especialidades de Medicina General, Enfermería y Fisioterapia, por lo que estos medios resultan insuficientes para prestar la asistencia sanitaria de urgencias 24 horas, las intervenciones quirúrgicas, hospitalización, las consultas de médicos especialistas y pruebas diagnósticas complementarias que precisa el colectivo de trabajadores protegidos en la zona.

- **Análisis de los medios disponibles por acuerdos de colaboración con otras Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social**

Asepeyo en el ámbito territorial de la provincia de Jaén cuenta con acuerdo con Mutua Fraternidad, si bien dicha Mutua tampoco dispone de centros sanitarios hospitalarios en la zona, contando solamente con centros ambulatorios para la asistencia sanitaria básica, con la misma cobertura horaria que los centros de Asepeyo. Por ello, no pueden prestar la asistencia sanitaria de urgencias 24 horas, ni intervenciones quirúrgicas o ingresos hospitalarios. Tampoco disponen de medios para prestar consultas médicas especializadas, ni pruebas diagnósticas complementarias.

- **Análisis de los medios disponibles por convenios con el Servicio Público de Salud.**

Tampoco existe acuerdo de colaboración con el Servicio Público de Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía para estos servicios.

Ante la carencia de medios para el servicio de Asistencia sanitaria hospitalaria en el ámbito territorial de la provincia de Jaén, debe acudir a medios ajenos para no dejar desatendido unos servicios asistenciales esenciales.



## INFORME INSUFICIENCIA DE MEDIOS

### **Segundo.- Insuficiencia de medios**

Una vez efectuado el análisis descrito en este documento, se concluye que los medios humanos, materiales y técnicos que en la actualidad dispone ASEPEYO no permiten llevar a cabo el servicio objeto del contrato por lo que es necesario la realización de una contratación externa, procediéndose a licitar la misma.

### **Tercero.- Publicación del informe**

A tenor de lo establecido en el art. 63.3.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público se procederá a publicar el informe de insuficiencia de medios en el perfil del contratante de ASEPEYO

En la fecha de la firma,

Subdirectora General Sanitaria